



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO Nº 000763

LA PLATA,

19 MAR. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163079/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata en las Avenidas, Parques y Plazas Zona I (delimitado por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72) Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72) EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION por nueve (9) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según solicitud de pedido Nº326/2020 obrante a fs.3/4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata en las Avenidas, Parques y Plazas Zona I (delimitado por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72) Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72) EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION por nueve (9) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

0602

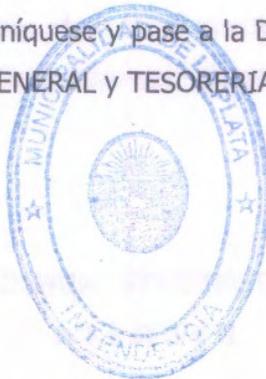
ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa N°243 del 2021, la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata en las Avenidas, Parques y Plazas Zona I (delimitado por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72) Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72) EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION por nueve (9) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 22 de Marzo de 2021 a las 11:00hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

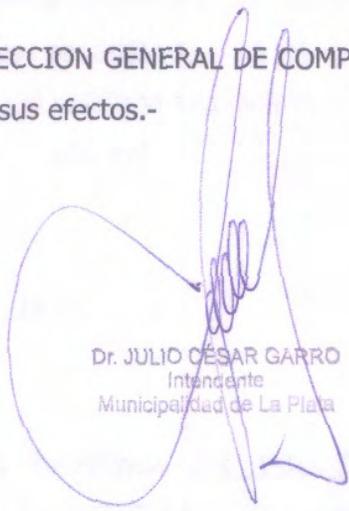
ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 22 de Marzo de 2021 a las 11.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata